

Marca y modelo: Marca «Bull», modelo DMU 1961.

Características:

Primera: 14.

Segunda: Alfanumérica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 28 de abril de 1986.—El Director general, Jaume Clavell Ymbert.

19676 *RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa una lavadora eléctrica marca «Zanussi», tipo Z-660-INOX, fabricada por «Ibérica de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (IBELSA), en Alcalá de Henares (Madrid).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Ibérica de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (IBELSA), con domicilio social en calle Agustín de Foxá, número 25, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de una lavadora eléctrica, fabricada por «Ibérica de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Alcalá de Henares (Madrid);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio Instituto Nacional «Esteban Terradas» (INTA), mediante dictamen técnico con clave 1-4/200/85.071, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas, Sociedad Anónima», por certificado clave MDD/09/86/A, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEL - 0001, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 12 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marcas, modelos y tipos homologados, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción, tensión; unidades, V.

Segunda: Descripción, potencia; unidades, W.

Tercera: Descripción, capacidad ropa seca; unidades, Kg.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: «Zanussi Z-660-INOX».

Características:

Primera, 220.

Segunda, 2150.

Tercera, 5.

Información complementaria

La presente Resolución comprende igualmente el dictamen técnico con clave 1-4/200/85.078 del laboratorio anteriormente citado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de mayo de 1986.—Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industria y Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

19677 *RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa radiador eléctrico de infrarrojos fijo, marca «Ufesa», tipos 496-DB y 496, fabricados por «Unión Fabricantes Electrodomésticos, Sociedad Anónima», en Echarrí-Aranaz (Navarra).*

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Unión Fabricantes Electrodomésticos, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera de Vitoria, sin número, municipio de Echarrí-Aranaz, provincia de Navarra, para la homologación de radiador eléctrico

de infrarrojos fijo, fabricado por «Unión Fabricantes Electrodomésticos, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Echarrí-Aranaz (Navarra);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860256029, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave 5.242-LZ, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEA-0003, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 12 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca/s, modelo/s o tipo/s homologados, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción, tensión; unidades, V.

Segunda: Descripción, potencia; unidades, W.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: «Ufesa» 496-DB.

Características:

Primera, 125.

Segunda, 1.200.

Marca y modelo o tipo: «Ufesa» 496-DB.

Características:

Primera, 220.

Segunda, 1.200.

Marca y modelo o tipo: «Ufesa» 496.

Características:

Primera, 125.

Segunda, 600.

Marca y modelo o tipo: «Ufesa» 496.

Características:

Primera, 220.

Segunda, 600.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de mayo de 1986.—El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

19678 *RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan dos pantallas, marca «Olivetti», modelos DSM 2412 A y DSM 2412 B, fabricados por «Hantarex».*

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de la Universidad, 18, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de dos pantallas fabricadas por «Hantarex Sud», en su instalación industrial ubicada en Viterbo (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central de Electrotecnia, mediante informe con clave E860344057, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N+H: 22/06, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GPA-0025, con